

Quito, 28 de Marzo de 2019

Señores
SOCIOS
SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.
Presente.-

REFERENCIA EXTERNA: Informe del Gerente General del ejercicio
económico 2018

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a la Junta General de Socios de la Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA., el Informe del Gerente General sobre las operaciones realizadas por la compañía, durante todo el año 2018.

La Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha 14 de Marzo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de Abril de 2012, manteniendo como objeto social la asesoría jurídica y legal en las distintas áreas del derecho, ejerciendo sus actividades comerciales por más de SIETE (7) años consecutivos hasta la presente fecha.

Entre los principales objetivos y metas planteados por la Compañía para el ejercicio económico del año 2018, se encontraba continuar brindando asesorías mensuales a los clientes que actualmente mantiene la firma, en virtud de que ello concede una cierta estabilidad económica e intentar captar nuevos clientes bajo dicha modalidad y en caso de no lograrlo, por lo menos captar nuevos clientes por algún caso específico, lo cual nos permitirá generar nuevos ingresos y que nos busquen cuando requieran nuevamente el servicio, siempre tratando de enfocarnos en el ámbito corporativo, específicamente a sociedades legalmente constituidas, toda vez que éstas requieren asesorías de forma permanente.

En dicho sentido hemos verificado que varios clientes con los que veníamos manteniendo una asesoría mensual, se han mantenido hasta la presente fecha, especialmente en la ciudad de Latacunga, en la cual inclusive se captó un nuevo cliente importante, con el cual se adoptó la asesoría mensual. Sin embargo en la ciudad de Quito, se han perdido algunos clientes con asesoría mensual, en virtud de que varias empresas ahora prefieren reducir costos, lo cual ha incidido para que se pierdan algunos clientes bajo esta modalidad.

Sin embargo en la ciudad de Quito principalmente, ha existido un incremento de clientes por casos específicos, lo cual ha compensado la pérdida de los clientes que antes se mantenía con una asesoría mensual.

Otro de los objetivos fundamentales que la firma ha considerado, es no descuidar las necesidades del personal, así como mejorar sus condiciones laborales y el ambiente de trabajo, a fin de que el personal se sienta conforme y entusiasmado en acudir a su lugar de trabajo, lo cual nos permitirá brindar un buen servicio a nuestros clientes.

En dicho sentido han existido mayores beneficios e incentivos al personal que labora en la firma, así podemos manifestar que en varios de los casos, se procedió a conceder un sueldo mayor al sueldo básico fijado por el gobierno nacional, adicionalmente se proporciona un rubro adicional por concepto de alimentación y movilización, lo cual aumenta el valor líquido que reciben los trabajadores, a su vez se concedió un plan celular a los trabajadores que desearon acogerse a dicho beneficio, siendo éste un rubro que es asumido directamente por la Compañía en beneficio del trabajador, se proporcionaron uniformes al personal para mejorar la imagen del personal, así como se ha consolidado el paseo de fin de año, en el cual es un día de dispersión e integración entre el personal que labora en Quito y Latacunga, lo cual ha incidido para fomentar el compañerismo entre el personal y generar un mejor ambiente de trabajo.

En cuanto al personal que laboró en el año 2018, sufrimos la desvinculación de una gran profesional en la ciudad de Quito, quien tuvo que presentar su renuncia por temas personales, sin embargo se procedió a contratar a otro abogado para que cubra dicha vacante, no obstante estuvo poco tiempo, en virtud de que optó por continuar una maestría en el exterior, por lo que se contrató a una nueva abogada, quien no ha cubierto las expectativas, sin embargo se determinó que la firma en la ciudad de Quito, no requiere la contratación de un nuevo abogado, sino únicamente un asistente legal, por lo que dicha vacante será cubierta por otra persona, que de apoyo a la actual asistente legal que tiene ya algunos años con la firma.

En cuanto al balance y la situación financiera de la Compañía presentado en este año, el mismo muestra signos positivos, toda vez que al revisar el balance del año 2017 y compararlas con la del año 2018, existe un leve incremento, en virtud de que en el año 2017, existió un ingreso total de USD \$ 141.219 mientras que en el ejercicio económico del año 2018, ha existido un ingreso total de USD \$ 147.144,64, es decir que existió un incremento aproximado del 5%, lo cual es algo positivo, no solo porque nos hemos mantenido vigentes en el mercado, sino porque a su vez la situación económica del país, continúa golpeando a varias empresas, habiendo sido un año duro y difícil, sin embargo hemos mantenido nuestras ventas y clientes, brindado asesoría legal a varias personas naturales y jurídicas.

En virtud de las ventas generadas en el ejercicio económico del año 2018, ello ha permitido que la compañía genere utilidades en dicho ejercicio económico, sin embargo en comparación con el año anterior, se puede visualizar que la utilidad es un valor menor al del año 2017 y ello se debe principalmente a que han existido mayores gastos e incentivos hacia el personal, tal como se lo mencionó anteriormente y ello ha incidido para que se genere un rubro menor en utilidades, no obstante el simple hecho de que existan utilidades para repartir a los trabajadores y socios de la firma, es un signo positivo, que demuestra que la compañía se encuentra bien encaminada, por lo que los socios de la firma, posteriormente deberán resolver sobre el destino de dichos rubros.

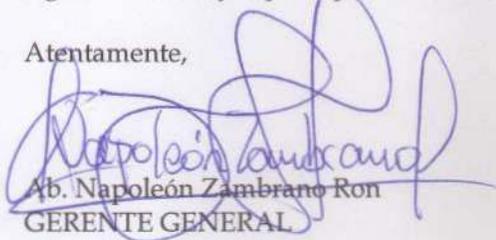
No obstante con las utilidades netas obtenidas por la Compañía, sería recomendable que se repartan las mismas entre los socios de la Compañía, a fin de evitar que se acumulen valores no repartidos entre los socios, salvo el mejor criterio de la Junta General de Socios, que es la máxima autoridad.

Por su parte se recomienda a la Junta General de Socios, que para el siguiente ejercicio económico, se trate de seguir haciendo gestión para captar nuevos clientes, que nos permita continuar vigentes y brindado asesoría legal a distintas personas naturales y jurídicas y no depender únicamente de los clientes fijos que actualmente manejan y ello nos permita continuar generando mayores ingresos y brindado mayores incentivos y beneficios al personal, para que se sientan augustos.

En cuanto a las normas de Propiedad Intelectual, la Compañía ha respetado las normas vigentes en dicha materia, sin que haya existido ningún tipo de incidente en contra de la Compañía, por el uso indebido de la marca SIBULE ASESORES LEGALES, la misma que se encuentra aún vigente y vence en el año 2023.

Finalmente agradezco una vez más a todos los socios de la compañía, nuevamente por la confianza brindada en la gestión realizada durante el año 2018, habiendo ejercido el cargo desde el año 2012 hasta la presente fecha, demostrándose cada vez que la firma sigue creciendo y espero que este nuevo año, sea mucho mejor que el anterior.

Atentamente,



Ab. Napoleón Zambrano Ron
GERENTE GENERAL